

*Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia**

Mónica Alario Gavilán

Ixchel Yglesias González-Báez
CIESAS, Ciudad de México

En la reseña del libro de Mónica Alario Gavilán se retoman los contenidos e ideas principales, tarea nada sencilla, puesto que el libro es un texto muy amplio con un contenido sumamente interesante; así que, al discernir entre lo que debe o no estar en la reseña, hubo que dejar fuera aportes valiosos, por lo que la recomendación desde un inicio es que, si el tema es de su interés, vayan a leer la obra.

En la introducción, la autora nos comparte que la escritura de un libro sobre pornografía fue posible gracias a su caminar dentro del feminismo. La autora busca explicar cómo es que, en la actualidad, dentro de las sociedades patriarcales formalmente igualitarias se produce y reproduce la violencia sexual contra niñas y mujeres. La reproducción de la violencia sexual se da a través de diferentes mecanismos, y el que ella aborda a profundidad es el de la pornografía.

El libro está dividido en cuatro partes, cada una conformada por distintos apartados, haciendo un total de 15. La reseña respeta la división de temas y subtemas creada por la autora.

A continuación, se presentan los principales contenidos, hallazgos y discusiones abordados en cada sección del libro.

La primera parte se titula "El contexto social" y está dividida en tres apartados: 1) Patriarcados del consentimiento neoliberales y pornificados; 2) violencia sexual y cultura de la violación, y 3) socializaciones de género.

Partiendo de que el patriarcado es un sistema de dominación de los varones sobre las mujeres, la autora señala que "los géneros" son construcciones asociadas a los sexos y son también *una herramienta imprescindible en la reproducción del patriarcado* (Alario, 2021: 29). Mónica nos dice que, al señalar que los géneros son construcciones sociales, las feministas radicales pudie-

⁴ Mónica Alario Gavilán, *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*, Madrid, Cátedra, 2021.

ron cuestionar y refutar la naturalización de la desigualdad. Desde la posición teórica y epistemológica del feminismo radical, para abolir el patriarcado hay que derogar los géneros. En este apartado, Mónica Alario nos dice que la masculinidad no existe como esencia y que toda masculinidad, se le diga "hegemónica" o "nueva masculinidad", es patriarcal, ya que la construcción de la masculinidad o de la femineidad responde a la construcción genérica, la cual solamente es posible en un contexto patriarcal.

Para explicar los patriarcados del consentimiento, la autora recurre a la distinción hecha por Alicia Puleo (1995), ya que ella plantea que hay dos tipos de patriarcado: los de la coerción, que son aquéllos en los que la ley produce la desigualdad, es decir, en estos patriarcados las leyes niegan, explícitamente, derechos a las mujeres; en el caso de los patriarcados del consentimiento, "la desigualdad ya no se produce por la coacción explícita de las leyes ni por la aceptación de ideas sobre la 'inferioridad de la mujer', sino a través de la 'libre elección' de aquéllo a lo que nos han encaminado" (De Miguel, 2015: 9).

El patriarcado se ha aliado con el neoliberalismo y en su alianza se habla de una "libertad individual" que no tiene en cuenta las desigualdades estructurales. Mónica Alario explica que una forma de violencia estructural es la cosificación de las mujeres, en la cual se les despoja de lo que les hace ser humanas. Para comprender la cosificación, Alario explica la *sexualización*, y nos dice:

Desde el feminismo radical, el término "sexualización" se emplea como sinónimo de "cosificación sexual". El proceso que está teniendo lugar no es un aumento de visibilidad "del sexo", sino una normalización de la connotación sexual de los cuerpos de las mujeres como grupo (independientemente de que ellas lo deseen o no) y, cada vez más, de los cuerpos de las niñas (Alario, 2021: 34).

Desde esta perspectiva, la *sexualización* es un mecanismo estructural que reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres. La autora subraya que *sexualización* no tiene nada que ver con *visibilidad del sexo*, porque si se les piensa como sinónimos, estar en contra de la *sexualización* equivaldría a estar en contra del sexo: "Estar en contra de la sexualización es estar en contra de la deshumanización de las mujeres y de su reducción a cuerpos que son medios para que los varones satisfagan sus deseos" (Alario, 2021: 35).

La autora conecta las reflexiones anteriores con la *pornificación de la cultura*, la cual se observa en, por lo menos, cinco aspectos:

1. La pornografía se introduce en ámbitos de la cultura no considerados pornográficos y se invisibiliza en cuanto pornografía [...] Así se establece

un continuo entre lo que no es pornográfico, lo que suele ser denominado *pornografía suave* (*soft porn*) y lo que suele ser denominado *pornografía dura* (*hardcore porn*) (Alario, 2021: 37).

- II. [...] lo que socialmente se considera pornografía se ha hecho más extremo. Este hacerse más extremo no hace referencia a lo explícito del tipo de sexo que vende, sino a la dominación masculina y a la violencia contra las mujeres que erotiza. Que la erotización de la violencia sutil contra las mujeres que previamente era considerada pornográfica se haya normalizado e integrado en la cultura no considerada pornográfica, ha permitido que la pornografía pueda avanzar en ese continuo, erotizando niveles de violencia más extremos (Alario, 2021: 39-40).
- III. Normalización del consumo de pornografía (Alario, 2021: 40).
- IV. Como la *pornografía* ha pasado a ser considerada sinónimo de sexo [...] Esto implica directamente que estar en contra de la pornificación o de la pornografía equivaldría a estar en contra del sexo [...] No es un problema con el sexo, sino con lo patriarcal de este tipo de sexo (Alario, 2021: 40-41).
- v. [...] no sólo se sustituye al sexo por lo que muestra la pornografía, sino que lo que muestra la pornografía se idealiza como modelo del buen sexo [...] los hombres que consumen pornografía aprenden a erotizar y normalizar las prácticas que la pornografía muestra (Alario, 2021: 43).

Al caracterizar la pornificación de la cultura, la autora muestra que, al convertir pornografía y sexo en sinónimos, se ocultan la implicación y los intereses económicos de la industria de la pornografía y de la explotación sexual. Por otro lado, Alario señala que la pornificación de la cultura y la sociedad es posible porque la violencia sexual es una violencia política (Millet, 2010). Sin embargo, la violencia sexual también se desdibuja detrás del "consentimiento". Para explicar este punto, la autora recurre a los aportes de las lesbianas políticas, porque:

[...] analizaron cuáles eran los límites del consentimiento en una sociedad que enseña a las mujeres a connotar eróticamente su propia subordinación y criticaron el modelo del consentimiento por cuanto reproducía el papel de los varones como sujetos activos y de las mujeres como objetos pasivos. Realizaron una crítica profunda a toda manifestación de la sexualidad atravesada por la desigualdad de poder, desde la desigualdad más sutil hasta la más extrema, que adoptaba forma de violencia sexual (Alario, 2021: 49).

Con lo anterior, la autora nos lleva a mirar lo que las feministas antipornografía señalaron como un continuo entre la deshumanización de las muje-

res y la violencia sexual (MacKinnon 1987, 1995). Con esto, Mónica Alario nos lleva a preguntarnos, ¿qué tipos de violencia sexual han sido caracterizados como sexo?, y, ¿cuál ha sido el papel de la pornografía en el hecho de que a los hombres les parezca excitante ejercer violencia sexual?

Al final de la primera parte, Mónica nos muestra cómo el ejercicio de la violencia sexual es constitutivo de la masculinidad en una sociedad patriarcal. La satisfacción del “deseo sexual masculino” se ha construido como un pilar de las sociedades patriarcales, porque se ha pasado del deseo a la necesidad, y así, se ha construido el “derecho masculino” de acceder al cuerpo de las mujeres (independientemente de que ellas accedan o no). En esto radica la justificación de la violencia sexual.

La segunda parte se titula *La pornografía* y está dividida en cuatro apartados: “4. La pornografía: orígenes y actualidad”; “5. La pornografía: elemento socializador y discurso político sexual”; “6. La pornografía: refugio de los varones ante su rechazo a la pérdida de privilegios”, y “7. Las bases de la pornografía”.

La pornografía surgió en Estados Unidos entre mediados de 1960 y la década de 1970. En esa etapa aparecieron las principales revistas pornográficas: *Private*, *Penthouse*, *Playboy* y *Hustler*. En esa etapa surgieron, también, las películas pornográficas, que en ese entonces se dividían en tres géneros (según su contenido): *Exploitation*, en este género las películas se centraban en situaciones cómicas en las que las mujeres estaban desnudas; *Beaver*, en este género las mujeres aparecían quitándose la ropa, caminando desnudas, en posturas sexuales, los genitales femeninos aparecían en pantalla, así como mujeres masturbándose; y, finalmente el género *hardcore*, en el que se mostraba la penetración y a hombres teniendo orgasmos (Alario, 2021: 132-133).

El surgimiento de la pornografía se narra dentro de “la revolución sexual”, ocultando el gran negocio que representó, así como la violencia contra las mujeres que tenía en sus entrañas; por ejemplo, Mónica Alario nos habla de la película *Garganta profunda*, estrenada en 1972, y que es, por mucho, la película pornográfica más influyente en la historia del porno. Se gastaron 25 000 dólares en su grabación y la película recaudó más de cien millones de dólares (Alario, 2021:1 33). Además de mostrar la gran industria de la pornografía, la película es relevante por el caso de la actriz Linda Boreman, quien en la película representa a Linda Lovelace, y que en 1980 contó que:

[...] había sido prisionera del que había sido su marido, mánager y proxeneta, Chuck Traynor, un hombre violento que la había explotado sexualmente en la prostitución y en la pornografía en diversas películas, entre las que estaba *Garganta profunda* [...] Boreman dijo que había rodado esa película en condi-

ciones de explotación, siendo prisionera, golpeada, amenazada, violada y torturada (Alario, 2021: 135).

Lo que Linda Boreman narró se suma a lo que representó en la película, por ejemplo, introducirse una botella de vidrio de 30 cm en la vagina para que un hombre bebiera Coca-Cola de ella. A los hombres esto les parecía excitante, además de que "habían ensalzado el personaje de Lovelace por el entusiasmo y placer que mostraba ante la cámara por ser el modelo de mujer liberada que ellos deseaban" (Alario, 2021: 135).

Alario muestra que, ante la revolución sexual, hubo un contraataque patriarcal:

[...] para que los varones siguieran manteniendo su papel de sujetos, ante esos avances del feminismo, era necesario volver a reducir a las mujeres a menos seres humanos que ellos: la pornografía vino a desempeñar ese papel. Así, la pornografía fue un arma de este contraataque patriarcal (Alario, 2021: 137).

Los hombres de "izquierda" comenzaron a apoyar y defender la pornografía por considerarla transgresora; la violencia se omitía; era muy "revolucionario" que la revista *Hustler* en 1978 publicara una portada en la que el cuerpo de una mujer había sido introducido en un molino de carne. La mitad superior de su cuerpo era carne molida, mientras que las piernas aún estaban afuera del molino. Las feministas que se opusieron a esa portada y las violencias reproducidas en la pornografía fueron atacadas y señaladas como conservadoras; había que estar de acuerdo con la erotización pornográfica de los cuerpos de las mujeres triturados.

Alario nos dice que la pornografía es un discurso político sexual, entendiendo la política como Millet (2010) explicó, es decir, como relaciones y compromisos estructurados de acuerdo al poder, en las que un grupo queda bajo el control de otro. De acuerdo con esto, la pornografía difunde una forma de hacer y ejercer política patriarcal. En la actualidad, la pornografía se ha transformado; Mónica Alario nos dice que es un elemento socializador y, para caracterizarla describe que ésta tiene asequibilidad, accesibilidad y anonimato (Alario, 2021:163). La nueva pornografía garantiza que, incluso si se buscan prácticas ilegales como la tortura, se permanezca en el anonimato.

Con la lectura de la segunda parte podemos plantearnos dos preguntas: ¿cómo es que cuestionar el que los hombres se masturben con videos de tortura se ha convertido en una postura censurable?, y ¿por qué se censura la crítica y se permite la tortura de mujeres?; Alario nos aporta elementos para responder las preguntas al plantear que la pornografía es el refugio de los hombres ante el rechazo de las mujeres.

La pornografía restaura sus privilegios; si son rechazados por las mujeres, pueden entrar a una página web de porno y acceder a millones de vídeos en los que incluso hay una pornificación del lesbianismo. Los hombres no pueden acceder sexualmente a las lesbianas, pero en el porno construyen a las lesbianas como objetos para su consumo y, de esta forma, "hacen que el lesbianismo político deje de ser una amenaza, pues las lesbianas pasan a mostrarse como sexualmente accesibles para los varones y, en esa medida, se desactiva la negación de dicho acceso" (Alario, 2021: 189).

La tercera parte se titula Los mensajes de la pornografía y está dividida en seis apartados:

"8. El placer y el dolor de las mujeres en la pornografía"; "9. Las estrategias de la pornografía en la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres"; "10. Las prácticas de la fraternía: la celebración grupal de la cosificación de las mujeres (*gangbangs* y *bukkakes*)"; "11. La pornografía y la violencia sexual contra niñas y chicas menores de edad"; "12. ¿Cuál es el ingrediente necesario para que un vídeo sea considerado pornográfico?", y "13. Conclusiones: la pornografía como elemento socializador y como discurso político sexual".

En esta parte, la autora analiza la propuesta política sexual de la pornografía a través de los mensajes que transmite. A partir de los ejemplos que presenta nos enseña que los mensajes que generan un deseo sexual masculino van de la mano con el ejercicio de diversos niveles y tipos de violencia contra las mujeres y con la obtención de placer sexual. Al hablar de placer sexual se refiere al masculino, pues el placer femenino real, está excluido. Alario dice que, en el punto de partida de la pornografía, hay dos mensajes: "lo que les da placer a las mujeres es proporcionar placer a los varones y las mujeres pierden el control al ver un pene" (Alario, 2021: 218), y para ilustrar esto, la autora hace la descripción de diferentes vídeos pornográficos en los que se presentan escenas en las que los hombres no tienen más que enseñarles su pene erecto a las mujeres para que estas "enloquezcan" al mirar "lo grande que es". Además, señala que en estos vídeos hay un "culto al pene".

Otro elemento que caracteriza la pornografía es que el dolor de las mujeres es excitante para los varones. Sobre este punto, Alario describe vídeos relacionados con "face fucking" y "throat fucking", que literalmente significan *cogerse la cara* y *cogerse la garganta de alguien*. Al describir los vídeos, la autora muestra que no se está hablando de una felación, sino de un hombre masturbándose con la boca y la garganta de una mujer sin importarle que ella tenga arcadas, le duela o no pueda respirar; es eso, su sufrimiento, lo que lo excita.

Entre los mensajes analizados está el que a las mujeres les gusta que les produzcan dolor físico; que las mujeres provocan a los varones; y, las mujeres son las que abusan de hombres tímidos. Cada mensaje va acompañado de

la descripción detallada y el análisis de un vídeo pornográfico. Hay unos que muestran con más claridad la política sexual de la pornografía y son aquéllos en los que se banaliza la violencia sexual; en estos vídeos las mujeres son violadas, pero parece que no se dan cuenta; por ejemplo, un hombre penetra a su hermana mientras ella busca algo en la lavadora y cuando ella dice que siente algo, él le dice que es el teléfono móvil, ella le cree y sigue buscando, después él eyacula dentro de ella y cuando ella le dice que está mojada, su hermano contesta que debe de ser jabón de la lavadora y ella le cree (Alario, 2021:249). Las mujeres son violadas, pero no se dan cuenta; ese vídeo está en la categoría de vídeos *divertidos*. La violencia sexual se muestra como algo cómico. También están los vídeos que refuerzan la idea de que las mujeres desean el acto sexual, aunque digan que no; aquí los vídeos descritos muestran que ellas no quieren o se resisten, pero con un poco de insistencia acaban cediendo, ya sea porque les dan alcohol o porque las espían y las acosan, lo cual se presenta como excitante.

Hay más mensajes; es excitante aprovechar que las mujeres estén borrachas o drogadas para acceder a sus cuerpos; es excitante cuando las mujeres están dormidas o inconscientes, porque hasta dormidas lo están deseando y si al despertar les da miedo, eso también es excitante.

Finalmente, Alario muestra la erotización directa de la violencia sexual. Aunque algunas páginas lo disfracen, por ejemplo, si en Pornhub escribes la palabra *violación*, ésta no aparece, pero sí que aparece *abusada* o *forzada*. Las páginas esconden o maquillan la violencia sexual, pero son muchas páginas y hay muchas palabras clave. La autora nos muestra los nombres de los vídeos sobre violaciones y la cantidad de vídeos que tienen ese contenido; pongo un ejemplo: "violación anal dolor", hay 236 735 vídeos que muestran esto (Alario, 2021: 276)

Uno de los puntos centrales de este apartado es señalar que los hombres aprenden a excitarse sexualmente con este tipo de vídeos y eso es parte de la construcción sexual masculina. Alario menciona:

La excitación masculina ante la violencia sexual contra las mujeres no es un comportamiento desviado: significa que se ha avanzado por ese continuo en que todos los hombres se encuentran y cuyo extremo más sutil está completamente normalizado en esta sociedad (Alario, 2021:279).

Con esta cita, pasamos a la cuarta y última parte, la cual se titula Hacia la erradicación de la violencia sexual y está dividida en dos apartados: "14. Propuestas educativas para avanzar hacia la erradicación de la violencia sexual", y "15. Las tres estrategias de reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en los patriarcados formalmente igualitarios".

Aquí Mónica Alario nos devuelve la esperanza; plantea la importancia de una educación que evite la desigualdad para así erradicar la violencia sexual. Nos dice que se debe potenciar la empatía y romper el imperativo central de la masculinidad, en el que los varones están por encima de las mujeres, y, al mismo tiempo, se debe desactivar el imperativo femenino, en el que las mujeres "son para los otros", potenciando la autoestima.

Finalmente, Alario describe las tres estrategias de reproducción de la violencia sexual contra las mujeres en los patriarcados formalmente igualitarios, las cuales son: *la invisibilización de la violencia sexual como violencia y su conceptualización como sexo; la erotización de la violencia sexual y la vinculación entre sexualidad y desigualdad de poder*. La autora nos deja ver que, al tener claras las estrategias, podemos desarticularlas y caminar hacia la abolición del patriarcado, entendiendo que:

[...] la pornografía es un producto del patriarcado que invisibiliza, normaliza, erotiza y hace apología de la violencia sexual contra las mujeres y niñas [...] la pornografía no existiría en una sociedad igualitaria [...] El "no" de las mujeres, en la pornografía, únicamente existe para poder ser transgredido por el varón, que, al hacerlo, confirma su supuesta superioridad sobre las mujeres (Alario, 2021: 401-402).

Y así, el libro termina invitándonos a caminar hacia la construcción de un mundo en el que las mujeres y las niñas podamos vivir una vida libre de violencia.

Referencias bibliográficas

- Alario Gavilán, Mónica, 2021, *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*, Madrid, Cátedra.
- De Miguel, Ana, 2015, *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Madrid, Cátedra.
- MacKinnon, Catherine, 1987, *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*, Cambridge, Harvard University Press.
- _____, 1995, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Cátedra.
- Millet, Kate, 2010, *Política sexual*, Madrid, Cátedra.
- Nuño, Laura, Ana de Miguel (dirs.) y Lidia Fernández (coord.), 2017, *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*, Granada, Comares.
- Puleo, Alicia, 1995, "Patriarcado", en Celia Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*, Navarra, Verbo Divino, pp. 21-54.